RESOLUCIÓN No. 045 DE 2025

(Fecha: 22/05/2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No. 001 de 2025 para la contratación del suministro de dispositivos médicos para la E.S.E. Hospital San Rafael de Venecia"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Resolución 1440 de 2024 y la Resolución 5185 de 2013,

CONSIDERANDO

Que el Hospital San Rafael de Venecia requiere contratar el suministro de equipos médicos básicos para fortalecer los servicios de salud ofrecidos en sus unidades de atención.

Que de conformidad con el artículo 9, parágrafo 2, de la Resolución 1440 de 2024, los contratos de dotación biomédica financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación deben adelantarse mediante convocatoria pública.

Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para adelantar el proceso.

Que se han elaborado los estudios previos y el pliego de condiciones conforme a la normatividad vigente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de convocatoria pública No. 001 de 2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS BÁSICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN CLÍNICA Y PROGRAMAS DE SALUD, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No. 1184 DEL 04 de julio 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, de acuerdo con las especificaciones

técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones publicados.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como modalidad del proceso la convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 9 de la Resolución 1440 de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el pliego de condiciones y estudios previos del proceso, los cuales serán publicados en el SECOP II y en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación resolución de apertura y pliego de condiciones	22 de mayo de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Consulta de pliegos	Desde 22 de mayo de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Observaciones a los pliegos y limitación a mipymes	Hasta el 25 de mayo de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Respuesta a las observaciones	27 de mayo de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II y correo electrónico del proponente
Plazo oportuno para presentar propuestas -Cierre del proceso	07 de junio de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Evaluación de propuestas	Del 07 de junio al 14 de junio de 2025	Comité de contratación
Publicación informe de evaluación	16 de junio de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Observaciones a la evaluación	Desde 16 de junio al 20 de junio de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Publicación del informe definitivo de evaluación	24 de junio de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Adjudicación	25 de junio de 2025	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Suscripción y legalización del contrato	Cinco (5) días después	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II

VIGILADO Supersalud

ARTÍCULO QUINTO. Delegar en funcionario Idalba del Socorro Castro Vanegas y Eliana Londoño Taborda identificadas con cédula de ciudadanía No. 43.068.165 y 1.041.148.209 respectivamente la facultad de adelantar el trámite de evaluación y recomendar la adjudicación correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Venecia, a los 22 días del mes de mayo de 2025.

DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ
Gerente
E.S.E. Hospital San Rafael de Venecia
C.C. 1.041.147.265 de Fredonia

VIGILADO Supersalud